



ACTA 195 (Febrero 28 de 2013)

ACTA CIENTO NOVENTA Y CINCO DE SESIÓN ORDINARIA DEL GAD MUNICIPAL DE MERA, DE JUEVES VEINTE Y OCHO DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE.

En la ciudad de Mera, hoy jueves veinte y ocho de Febrero del dos mil Trece, siendo las 11:00, por convocatoria de la señora Alcaldesa, se reúnen en la sala de sesiones de la municipalidad, los Señores y las Señoras: Msc. Mirian Jurado, Alcaldesa; Ing. Luis Llallico, Vicepresidente, Lic. Octavio Pisango, Dr. Pablo Robalino, Sra. Flora Sarabia y Sra. Gladys Villavicencio. Actúa como Secretario General el suscrito Dr. Aurelio Quito Cortes. Seguidamente se procede a constatar el quórum reglamentario y la Sra. Alcaldesa declara instalada la presente sesión, disponiendo que por secretaría se dé lectura al

ORDEN DEL DIA:

1. Constatación del Quórum reglamentario.
2. Lectura y aprobación del acta anterior.
3. Conocimiento análisis y aprobación de la liquidación del presupuesto correspondiente al año 2012. (art. 57 literal g del COOTAD).

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR: Se procede a dar lectura al contenido integro del acta anterior, la misma que es aprobada por unanimidad y sin existir observación o corrección de naturaleza alguna.

1. **2.-** Conocimiento análisis y aprobación de la liquidación del presupuesto correspondiente al año 2012. (art. 57 literal g del COOTAD).

Señora alcaldesa: Se de lectura al documento como tal.

Secretario: El documento dice lo siguiente:

EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2012

1. CONTEXTO LEGAL.-

En el Art. 120 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas manifiesta: "Las disposiciones sobre el seguimiento y la evaluación financiera de la ejecución presupuestaria serán dictadas por el ente rector de las finanzas públicas y tendrán carácter de obligatorio para las entidades y organismos que integran el sector público", el GAD Municipio de Mera da estricto cumplimiento a este mandato legal,

